



ESCUDERIA GREDOS

VII SUBIDA SOTILLO-CASILLAS

16 y 17 de Julio de 2022

REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

CAMPEONATO CASTILLA Y LEÓN MONTAÑA 2022

HORARIOS DE LA PRUEBA

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
23/06/2022	10:00 H	Apertura de Inscripciones	ESCUADERIA GREDOS www.escuderiagredos.com
07/07/2022	20:00 H	Cierre de Inscripciones	
13/07/2022	23:00 H	Publicación Lista de Inscritos	www.escuderiagredos.com
16/07/2022	17:30 – 19:30 H	Verificaciones Administrativas y Técnicas	Colegio público Sotillo
16/07/2022	20:15 H	Briefing	Colegio público Sotillo
17/07/2022	07:00 H	Publicación de autorizados a tomar la salida	Tablón Oficial www.escuderiagredos.com
	07:30 H	Presentación Pilotos Parque	VII SUBIDA SOTILLO-CASILLAS
	08:00 H	Cierre de Carretera y accesos	
	09:00 H	Subida Entrenamientos Libres	
	A CONTINUACIÓN	Subida Entrenamientos Oficiales	
	A CONTINUACIÓN	1ª Manga Oficial	
	A CONTINUACIÓN	2ª Manga Oficial	
	15:15 H	Entrega de Trofeos	Piscina Municipal Casillas

Artículo 1. Organización de la prueba

La ESCUDERIA GREDOS, organiza los días 16 y 17 de Julio de 2022, la prueba automovilística de carácter nacional denominada:

VII SUBIDA SOTILLO-CASILLAS

El presente reglamento Particular, junto con el permiso de Organización, póliza del seguro de responsabilidad civil y plan de seguridad adjuntos, han sido aprobados, visados y expedidos, por la Federación de Castilla y León de Automovilismo:

Nº POLIZA: ALLIANZ 046710672

Nº visado Federación de Automovilismo de Castilla y León

P 48/2022

Fecha de Aprobación el 15 de junio de 2022



Comité Organizador:

EXMO. AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

EXMO. AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

CLUB ESCUDERÍA GREDOS

Secretaría de la Prueba:

Estará ubicada en la sede de esta Escudería:

ESCUDERIA GREDOS
Calle del Pote de Ávila, 7 AVILA – 05002

Página Web: www.escuderiagredos.com

Teléfono: 646978770/629964393

Tablón oficial de la prueba: www.escuderiagredos.com

Artículo 2. Aspirantes

Tendrán la condición de aspirantes a estos campeonatos, en cada caso, aquellos a los que se refiere el Art. 2 de las Prescripciones Comunes de la Federación de Automovilismo de Castilla y León. Los cuales deberán hacerlo con la licencia en la modalidad P o PR y su correspondiente licencia de Competidor.



Artículo 3. Vehículos admitidos

Podrán participar en las pruebas puntuables los siguientes vehículos:

VEHÍCULOS ADMITIDOS EN EL CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEÓN DE MONTAÑA 2020	
GRUPO	ABREVIATURA
WORLD RALLYE CAR	WRC
R5 FIA	R5
R5 RFEdA	R5
R4 FIA	R4
R4 RFEdA	R4
R3 - R3T FIA	R3 - R3T
R3D FIA	R3D
R2 – R2T FIA	R2 – R2T
R1 FIA	R1
R-GT FIA	R-GT
GT RFEdA	GTR
GT2 FIA	GT2 FIA
GT3 FIA	GT3 FIA
GT4	GT4
DTM	DTM
SÚPER 2000 1.6t	RRC
SÚPER 2000 2.0 Atm.	S2000
SÚPER 1600	S1600
KIT CAR 1.6	KC 1.6
KIT CAR 2.0	KC 2.0
N+ RFEdA	N+
NACIONAL 5	N5
NACIONAL 3	N3
NACIONAL 2 RFEdA	N2
NACIONAL 1 RFEdA	N1
N – R/N	N – R/N
A – R/A	A – R/A
XP	XP
CLÁSICOS	H
RALLY 5	RALLY 5
RALLY 4	RALLY 4
RALLY 3	RALLY 3
RALLY 2	RALLY 2
RALLY 1	RALLY1
SCC	SCC
A-2	A2
FÓRMULA	F
CM	CM
CN	CN
C3	C3
KART CROSS	KARTCROSS
FORMULAS TT	F TT



A los vehículos con turbo, se les aplicará la normativa del Campeonato de España, empleando por tanto para obtener su cilindrada, el coeficiente multiplicador de 1.7 en el caso de motores de gasolina y 1.5 en el caso de vehículos diésel.

Todos los vehículos equipados con motores turboalimentados ya sean Grupo A, N ó R deberán contar con una brida fijada a la carcasa del compresor a través de la que debe pasar todo el aire necesario para la alimentación del motor. El diámetro máximo interior de dicha brida para los Grupos A/RA será de 35 mm., y para Grupo N/RN de 33 mm., manteniéndose sobre una longitud de 3 mm, mínimo.

Sólo los vehículos turboalimentados del grupo N podrán ir también sin brida, siempre que se mantenga la carcasa original del turbo. En ningún caso podrán montar una brida distinta a la de 33 mm. También se contempla la admisión de vehículos N Plus con brida de 36 mm. Serán reconocidos bajo la denominación de Grupo R todos los vehículos que hayan perdido su homologación.

Grupo R: Los vehículos denominados Grupo R deberán cumplir las siguientes normas:

1. Vehículos procedentes de los extintos grupos 1, 2, 3 y 4:
Lo especificado en el Anexo J del C.D.I. año 1981, en los artículos 251, 252, y 254 al 267. Lo especificado en el art. 253 excepto apartados:

C) en su totalidad.
E) Grupos 1 y 3 igual que 2 y 4.
M) eliminar vidrio tipo 10/20.
2. Vehículos procedentes de Grupo N, A y B (homologados hasta el año 1993)
Lo especificado en el Anexo J del C.D.I., año 1983, en los artículos 251, 252, 254, 255 y 256. Lo especificado en el art. 253 excepto apartados:

6) en su totalidad.
3. Vehículos procedentes de Grupo N y A (homologados después del año 1993) Lo especificado en el Anexo J del C.D.I., año 1999, en los artículos 251, 252, 253, 254 y 255.

Con independencia de lo estipulado en los mencionados artículos, la Federación de Automovilismo de Castilla y León establece que aquellos vehículos pertenecientes al grupo R con motores turbo alimentados deberán estar equipados con una brida fijada a la carcasa del compresor a través de la que debe pasar todo el aire necesario para la alimentación del motor. En los vehículos del grupo RN y RA con turbo, la brida debe ser idéntica a la del grupo del que proceden (N-33mm. y A-35mm.).

Grupo A-2: Serán admitidos los vehículos procedentes de Campeonato de España de turismos y vehículos procedentes de copas monomarca de circuitos, rallyes y montaña, de acuerdo con su ficha de homologación de origen y conservando las características técnicas de la copa de procedencia.

Grupo XP: este grupo lo formaran vehículos no acordes a la ficha de homologación o sin ella, procedentes o no de circuitos. Todo ello sin penalizar las normas de seguridad

de grupo A. Los vehículos de dos ruedas motrices equipados con turbo deberán llevar una brida de 35 mm; los vehículos 4x4 equipados con turbo deberán llevar una brida de 34 mm.

Grupo SCC: Vehículos turismos equipados con motor de motocicleta hasta 1.200 c.c. situado en posición delantera, central o trasera.

Todos aquellos vehículos que aspiren a participar en la categoría de **Clásicos** y/o a puntuar para el Trofeo de Clásicos de la FACyL, deberán disponer del correspondiente Historic Technical Passport (HTP) expedido por la FIA, o del Pasaporte Técnico de Vehículo Clásico (PTVC) expedido por la RFEaA o, en su caso, deberán disponer de la aprobación expresa y por escrito por parte del Grupo de Trabajo de Históricos de la RFEaA. Los interesados también podrán solicitar un pasaporte equivalente expedido por la FACyL a través de los cauces de comunicación habituales y aportando la documentación que el organismo correspondiente de la FACyL les solicite.

De no disponer de ninguno de estos documentos el vehículo será considerado Grupo R, o el que corresponda de conservar su homologación, independientemente de su antigüedad. De no haber contado en ningún momento con ficha de homologación o si presentara modificaciones sustanciales respecto a esta, serán considerados Grupo XP.

Los Vehículos Youngtimer (antiguos Legend) homologados con posterioridad al 1 de Enero de 1992 NO serán considerados Clásicos a efectos de ninguna clasificación.

No será obligatoria la válvula pop-off ni el catalizador de gases de escape.

En los vehículos de la categoría N5 se admitirán las manguetas K44001 y K44002.

Es obligatorio la instalación de la lámina anti desfragmentación sobre los cristales del vehículo, siendo estos transparentes en caso de los cristales delanteros. Dicha lámina no es obligatoria en los cristales de Policarbonato, siendo estos de un espesor mínimo de 3 mm.

Está prohibido instalar en el interior del vehículo cualquier tipo de bomba de dirección electrohidráulica, así como si la bomba/s de combustible/deposito nodriza va instalada en el interior, se deberá alojar según la norma. Los racores de tubería deberán ser acorde a la norma.

Todos los extintores deberán tener instalado de obligado cumplimiento el sistema antitorpedo, siendo estos acordes con la homologación FIA y estando en Fecha de validez o de revisión.

Si la batería se encuentra alojada en el interior del habitáculo, deberá estar conforme a la norma. En cualquier caso, los bornes deben estar protegidos de cualquier contacto o impacto.

Las canalizaciones de las tuberías bien sean de frenos, gasolina, extinción o cableado deben estar instalados con pasa muros de goma en los orificios de la carrocería con el fin de evitar cortes.

Es obligatorio la instalación de protectores homologados sobre el arco de seguridad.

La utilización de las puertas de fibra solamente está autorizada si se presentan instalados paños anti intrusión debidamente conformes a la norma.

Está prohibido pasar entre el arco de seguridad y los portantes de la carrocería cualquier tipo de tuberías de freno, tubería de gasolina, tuberías de extinción, tiradores de extinción y cortacorrientes y cableado eléctrico. Todo ello debe ir por el interior del arco de seguridad.

Se autoriza el uso de calentadores de neumáticos en todos los grupos admitidos.

Los monoplazas deberán de cumplir las siguientes características:

- a) Chasis libre.
- b) Motores libres.
- c) Medidas de Seguridad, Art. 277 del C.D.I.
- d) El peso mínimo para los monoplazas será de 450 Kg., medidas estas con el vehículo en orden de marcha.

Los vehículos se agruparán en los Siguietes Grupos:

GRUPO 1
Grupo N – R/N hasta 1.600 c.c. Nacional 3 hasta 1.400 c.c. Grupo A – R/A hasta 1.400 c.c. R1 FIA
GRUPO 2
Grupo N – R/N 1.601 – 2.000 c.c. Grupo A – R/A 1.401 c.c. – 1.600 c.c. Nacional 3 1.401 c.c. en adelante Grupo XP hasta 1.400 c.c.
GRUPO 3
R2 – R2T FIA R3D FIA Nacional 2 - menos de 2.000 c.c. Grupo N – R/N – más de 2.000 c.c. 2RM Grupo A – R/A 1.601 a 2.000 c.c. Grupo XP desde 1.401 c.c. hasta 1.600 c.c.
GRUPO 4
R3 – R3T FIA KIT CAR 1.6 SUPER 1.600 Nacional 2 a partir de 2.000 c.c. Grupo A – R/A más de 2.000 c.c. 2RM Grupo XP desde 1.601 c.c. hasta 2.000 c.c. RALLY5

GRUPO 5
Grupo N – R/N más de 2.000 c.c. 4RM Grupo XP de 2.001 c.c. o más hasta 2RM RALLY4
GRUPO 6
WRC RRC R5 R4 FIA R4 RFEDA SÚPER 2000 R-GT FIA GT RALLYE RFEDA MAXI KIT CAR 2.0 N+ RFEDA N5 Nacional 1 Grupo A – R/A más de 2.000 c.c. 4RM Grupo XP 4x4 cualquier cilindrada y provenientes de GT RALLY 1 RALLY 2 RALLY 3
GRUPO 7
CLÁSICOS hasta 1.600 c.c. con pasaporte histórico FIA (HTP) y/o RFEa (PTVC) o con aprobación GTH o certificado FACyL conforme a su ficha de homologación
GRUPO 8
CLÁSICOS de más de 1.600 c.c. con pasaporte histórico FIA (HTP) y/o RFEa (PTVC) o con aprobación GTH o certificado FACyL conforme a su ficha de homologación
GRUPO 9
CM Tipo CM CN –C3 Formulas Kart Cross Formulas TT

Los Grupos no podrán agruparse entre sí, independientemente del número de vehículos participantes en cada uno de ellos.

Los vehículos F, C3, CN, CM y de tipo CM constituirán una General aparte en la que optan a la scratch general creada para ellos (denominada como Scratch Monoplazas) en la que el organizador dictamine los premios o trofeos que desee dar a estos vehículos. Siendo estos inferiores al de la scratch de turismos. Llevando cada scratch una clasificación independiente.

El uso de láminas tintadas y/o láminas de seguridad sólo se autoriza para las ventanas laterales. En caso de la luna trasera, deberán permitir a una persona situada a 5 metros del vehículo ver al conductor y el contenido del vehículo (anexo j, art-253-11).

SEGURIDAD HABITACULO. Según reglamento FACYL Montaña.

Artículo 4. Derechos de inscripción y premios

Los derechos de inscripción y los premios se ajustarán a lo previsto en las Prescripciones Comunes en los artículos 10 y 18. Fijándose los derechos de inscripción para esta prueba en 150 € para los monoplazas y 110 € para los carrozados aceptando la publicidad optativa de la prueba y en 330 € y 250 € respectivamente no aceptando la publicidad de la prueba.

Denominaremos Publicidad Obligatoria aquella que va impresa en los números que se colocan en las puertas. La publicidad Optativa se facilitará mediante un complemento de la organización.

Todo piloto que no se presente en la entrega de premios no recibirá premio/s ni trofeo/s. La entrega de trofeos deberá celebrarse en un plazo máximo de tres horas después de finalizada la prueba.

Se reserva el Derecho de Inscripción (según C.D.I.)

Se limita la inscripción a un máximo de 65 participantes.

CLASIFICACIONES Y PREMIOS

GENERAL TURISMOS

1º TROFEO
2º TROFEO
3º TROFEO
4º TROFEO
5º TROFEO

GENERAL MONOPLAZAS

1º TROFEO
2º TROFEO
3º TROFEO
4º TROFEO
5º TROFEO

PREMIOS CLASES

1º al 3º TROFEO

PILOTOS ESCUDERIA GREDOS

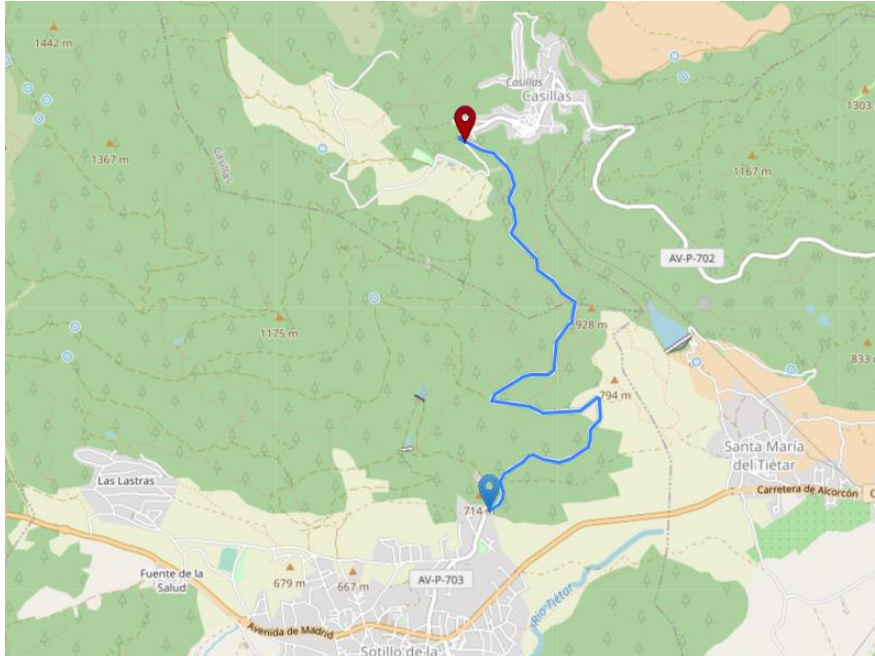
1º AL 5º TROFEO

Artículo 5. Cuadro de Oficiales

Se comunicarán mediante Anexo autorizado por la FACYL

Artículo 6. Recorrido y desarrollo de la Prueba

La prueba se celebrará en la carretera local AV-P-703 y AV-P-702 (Sotillo de la Adrada - Casillas) en el siguiente tramo:



Salida:	Ultima casa de la localidad de Sotillo.
Llegada:	Tras incorporarse a la calle/camino asfaltado de acceso a la piscina desde la AV-P-702.
Longitud:	4.950 metros
Desnivel:	390 metros
Pendiente media:	9%

Existirá un recorrido adicional de 600 metros +/- de desaceleración, donde los vehículos accederán a muy baja velocidad para colocarse en un espacio habilitado para ellos.

La zona de asistencias estará ubicada antes de la zona de salida, en las últimas casas de la localidad de Sotillo. NUNCA interrumpiendo el paso de dicha población.

La prueba constará, de una manga de entrenamientos libres, una de entrenamientos oficiales y de dos subidas oficiales, obligatorias las subidas de entrenamientos oficiales y las mangas oficiales.

La clasificación final se obtendrá por el mejor de los tiempos obtenidos en las dos subidas oficiales; siendo obligatorio para clasificar realizar entrenamientos oficiales y ambas subidas oficiales.

Está **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO** colocar publicidad ajena a la oficial de la prueba en todo el recorrido y los recintos pertenecientes a la carrera (Parque Cerrado, Salida, Llegada, Asistencias, etc...)

Ávila, 15 de junio de 2022
ESCUDERIA GREDOS